

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Enero 13 del 2015.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad del Municipio de comprar insumos (Papel y Tintas) para el Plotter de la Oficina de Vivienda, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el Sr. Luis O. Uribe Castillo, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **LUIS OMAR URIBE CASTILLO**, Rut N° 6.862.677-3, por un monto de \$ 346.820 + Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)